



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Martes, 7 de febrero de 1978

Núm. 31

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 855

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización parcial de la calle de Santa Inés (segunda convocatoria).

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 3.462.540'20.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 56.938 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 25 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de

..... de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de, número del día de de, referente a la contratación de, mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 856

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle del Porvenir (segunda convocatoria).

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 950.153'10.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 19.003 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y ho-

ras se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 25 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de, número del día de de, referente a la contratación de, mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 801

Atendiendo a la reclamación formulada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza, respecto al anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 19 de enero, y por lo que se refiere a la contratación de prestación individual

de servicios para dos Especialistas en Análisis Clínicos, para el Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Municipales, se significa que se concede nuevo plazo a los interesados por idéntico término de ocho días naturales, a contar de la publicación de este anuncio, con la advertencia de que en las condiciones deberá entenderse que pueden concurrir quienes, poseyendo la indicada especialidad, sean Licenciados en Medicina, así como los Licenciados en Farmacia.

Quienes ya tuvieren presentada instancia en el anterior plazo concedido no precisarán formularla de nuevo. Las nuevas instancias podrán presentarse en el Registro general de la Corporación, dirigidas al Ilmo. señor Alcalde y en solicitud de ser contratados en la forma va indicada, acompañando su "curriculum vitae". El expediente podrá ser consultado, por cualquier interesado, en la Casa de Socorro.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pudiere interesar.

Zaragoza, 31 de enero de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 675

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 18 de enero de 1978, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo preceptuado en el texto articulado de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento para el Ingreso en la Función Pública de 27 de junio de 1968 y normativa reguladora de la función pública local, para la provisión, mediante oposición libre, de diez plazas de oficiales matarifes, que podrán incrementarse con las vacantes que se produzcan, por cualquier causa, hasta el momento de resolución del expediente y propuesta del Tribunal, siempre que se considere necesaria su provisión, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de diez plazas de oficiales matarifes, encuadradas en el grupo de Administración especial, subgrupo de servicios especiales, clase personal de oficios, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 17, sin perjuicio de lo que proceda en aplicación del texto refundido de la función pública local, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos los 18 años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima para el ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) Carecer de antecedentes penales, habiendo observado buena conducta.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y sin encontrarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

e) Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios.

f) Tener aptitud física para el desempeño de la plaza.

g) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, y las que con carácter general se exigen para el ingreso en la función pública, así como que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma establecida, se presentarán en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento y debidamente reintegradas. Deberá acompañarse a la instancia el resguardo justificativo del abono de los derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1411 de 1968, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base anterior, salvo la excepción señalada con relación al justificante de abono de los derechos de examen. En su instancia los solicitantes deberán hacer figurar el día, mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta con que cuenten en el día en que la formulen. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Zaragoza señalarán en su instancia un domicilio en ésta a los solos efectos de notificaciones.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose, en tal caso, abonar los derechos de examen mediante giro postal. En este último supuesto, a las instancias deberá acompañarse el taloncillo o resguardo justificativo del referido giro, o hacer figurar en ella el número y fecha del mismo.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el "Boletín Oficial" de la provincia y se expondrán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de miembros, cuando concurran las circunstancias

previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo regulado por estas bases supone su acatamiento, constituyendo éstas ley de oposición, que obliga a la propia Administración, a los Tribunales encargados de juzgarla y a los aspirantes que concurren.

Quinta. Tribunal. — Este juzgará los ejercicios de oposición y estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, el señor Secretario general de la Corporación y el señor Director técnico del Matadero municipal.

Secretarios: El señor Oficial mayor y el señor Jefe de la Sección de Personal.

Sexta. Ejercicios. — Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio. — Sacrificio y faenado de una res vacuna y otra lanar.

Segundo ejercicio. — Matemáticas: Suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales. — Sistema métrico decimal.

Tercer ejercicio. — Desarrollar por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, dos temas, sacados a la suerte, del siguiente programa:

Tema 1.º Matadero: Definición y concepto.

Tema 2.º Servicios del Matadero: Enumeración de los mismos.

Tema 3.º Métodos de la matanza: Enumeración de los mismos.

Tema 4.º Práctica de la matanza en los animales de abasto.

Tema 5.º Preparación de la canal.

Tema 6.º Formación de la canal de los animales de abasto.

Tema 7.º Transporte de los canales y despojos en el Matadero de Zaragoza.

Tema 8.º Obligaciones de los matarifes con la inspección veterinaria y con los jefes de nave.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efecto, todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El resultado del mismo se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar los ejercicios el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos

dos en la convocatoria para tomar parte en la oposición se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de los aprobados, por orden de puntuación obtenida, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas vacantes en el momento de la propuesta que el Tribunal elevará a la Muy Ilustre Comisión Permanente a favor de los aspirantes que reúnan los requisitos para ser nombrados.

Los aspirantes aprobados aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, e igualmente deberán someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación que les será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal publicará la formulación de propuesta adicional a favor de quien siga en puntuación al propuesto en último lugar y que hubiere superado todos los ejercicios.

Novena. Impugnación y supletoriedad. — Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma prevista en el artículo 52.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.º-3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente en estas bases regirá el Reglamento general para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre siguiente y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo del año 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 19 de enero de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 810

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos 10 de 1978, que se tramitan en

esta Magistratura a instancia de Rosa Rubio García, contra Julián Fortún Lahoz, en ejecución de sentencia de fecha 10 de enero de 1978 se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 26 de enero de 1978. Dada cuenta. Uhase. A tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de octubre de 1976 se despacha ejecución de la sentencia de autos a instancia del demandante.

Según lo establecido en el artículo 2.º, norma segunda, de dicha Orden, requiérase a la empresa condenada Julián Fortún Lahoz para que proceda a la readmisión del actor ejecutante en el plazo de tres días, debiendo acreditar en forma ante esta Magistratura haber cumplido tal obligación, con la advertencia de que si así no lo hiciera, a instancia del ejecutante, podrá sustituirse aquella obligación por el resarcimiento de los perjuicios causados, tras la declaración de extinción de la relación laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — José-Luis Falcó García. — Ante mí, José-Luis García Ezcurdia". (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa Julián Fortún Lahoz, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 26 de enero de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, José-Luis García.

Núm. 866

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.377 de 1977, seguido contra "Editorial Noticiero", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Renault 4", matrícula Z-2200-B; en 25.000 pesetas.

Otra furgoneta marca "Renault 4", matrícula Z-2201-B; en 25.000 pesetas.

Una cosedora de hilo metálico, para encuadernación, con pie metálico, marca "Bardolet", sin número visible, con motor eléctrico incorporado y todos sus accesorios, completa; en pesetas 80.000.

Otra cosedora de hilo, normal, para encuadernación, marca "Scom", sin número visible, con motor eléctrico incorporado y todos sus accesorios, completa; en 30.000 pesetas.

Una perforadora accionada a pedal, sin marca ni número visibles; en pesetas 2.000.

Otra perforadora accionada a palanca, sin marca ni número visibles; en 6.000 pesetas.

Una guillotina manual, accionada a palanca, marca "Krause", núm. 181785, completa; en 6.000 pesetas.

Una guillotina marca "Vifumag", sin número visible, con motor eléctrico acoplado; en 65.000 pesetas.

Una máquina impresora, marca "Victoria", sin número visible, con motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completa; en 68.000 pesetas.

Una prensa accionada a manivela y con palanca, marca "Dinglerrsche", número 1.597; en 6.000 pesetas.

Dos armarios acondicionadores, para aire frío, grandes, metálicos, marca "Fedders", sin números visibles, eléctricos; en 300.000 pesetas.

Un aparato acondicionador de aire frío, eléctrico, para ventana, marca "Fedders", sin número visible; en pesetas 40.000.

Un aparato acondicionador de aire frío, eléctrico, de pared, marca "Fedders", sin número visible; en pesetas 90.000.

Un horno secador, para clichés, eléctrico, automático y manual, marca "Rodolfo Fuhrmann", sin número visible; en 30.000 pesetas.

Veintiuna mesas de oficina, metálicas, con tablero de fórmica, color imitación madera, con cantonera metálica cromada y con dos cajones al lado izquierdo, todas iguales; en pesetas 150.000.

Dos mesas grandes, para juntas, de fórmica el tablero y color imitación madera, de forma ovalada, metálicas, con cantonera metálica cromada, tamaño 3'20 metros de largo por 1'10 metros en la parte más ancha, aproximadamente; en 30.000 pesetas.

Cinco máquinas de escribir, manuales, marca "Hermes", modelo "Media 3", sin números visibles; en pesetas 75.000.

Tres máquinas de escribir, manuales, marca "Olivetti", modelo "Lexición 80", números 377.005, 1.260.010 y 1.234.093, respectivamente; en pesetas 24.000.

Una máquina de escribir, portátil, manual, con su estuche, marca "Olivetti", modelo "Studio 45", número 2.073.089; en 4.000 pesetas.

Cuatro máquinas de escribir, manuales, de carro grande, marca "Hermes", modelo 3.000, sin números visibles; en 72.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, grande, marca "Hermes", modelo "Ambassador", núm. 1.276.905; en pesetas 20.000.

Una calculadora eléctrica, marca "Addo X", modelo 2.353, sin número visible; en 3.000 pesetas.

Tres mesas de oficina, metálicas, con tablero de fórmica, color imitación madera, con cantonera metálica cromada y con tres cajones a cada lado, todas iguales; en 36.000 pesetas.

Un mostrador de recepción, de dos cuerpos, de armazón metálico y de madera, con tablero de fórmica imitación madera, con diversos departamentos y con puertas correderas metálicas; en 10.000 pesetas.

Un reloj fichero de personal, eléctrico, automático, de la casa "Pérez Mezquía", de Zaragoza, sin número visible, con ocho ficheros de pared, metálicos; en 50.000 pesetas.

Dos calentadores de agua, eléctricos, marca "Edesa", números 323.042 y 323.093, de 220 voltios y 1.500 vatios, con sus depósitos y accesorios, completos; en 24.000 pesetas.

Otro calentador de agua, eléctrico, marca "Edesa", número 351.873, de 220 voltios y 1.000 vatios, con depósito y accesorios, completo; en pesetas 12.000.

Total, 1.283.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de Cataluña, 231, bajo la custodia de don Dalmacio Catalán

Blas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de enero de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 867

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.567 de 1977, seguido contra José López Monge, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Edificio en la ciudad de Calatayud, sito en el Rincón de Gotor, núm. 4, de una superficie de 556'65 metros cuadrados; lindante: por la derecha entrando, «Posada del Aceite»; izquierda, Miguel Rausell, y espalda, calle Ruzola. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Campo de regadío en el término de Calatayud, en la partida «El Rincón de Meli», de 40 áreas; lindante: al Norte, río Jalón; Sur, camino de herederos; Este, Luis Paesa, y al Oeste, Jesús Verón Joven. Valorado en pesetas 800.000.

Total, 2.300.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de marzo, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-

sentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 862

Magistratura de Trabajo número 3

En autos ejecutivos número 20 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de Jesús Abós Ruiz de la Hermosa y otros, contra José Usón Uriel, en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 27 de enero de 1978. Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra José Usón Uriel, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 249.856 pesetas de principal, más la de 25.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos, y dado que se desconoce el domicilio de la demandada, así como bienes de la misma sobre los que trabar embargo, notifíquese por medio de edictos y practíquense las averiguaciones que previene el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa José Usón Uriel, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 27 de enero de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 864

En autos ejecutivos número 23 de 1978, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Ramón Sáiz Martínez y otros, contra Luis Duarte, en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 31 de enero de 1978. Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto-ley de 4 de marzo, requiérase a la empresa Luis

Duarte para que en el plazo de tres días readmita a los trabajadores Ramón Sáiz Martínez, Jesús Rodrigo Sierra y Victoriano Morán Simón, o manifieste lo que a su derecho convenga.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Luis Duarte, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 3 de enero de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 863

En autos ejecutivos número 22 de 1978, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Miguel-Angel Gerique Pérez, contra «Impermeabilizadora Zaragoza», S.A., en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — En Zaragoza a 31 de enero de 1978. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Impermeabilizadora Zaragoza», S.A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 40.304 pesetas de principal, más la de 4.500 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Impermeabilizadora Zaragoza», S.A., por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 31 de enero de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 861

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el núm. 14.974 de 1977, seguidos a instancia de Celia Ballester Roch, contra Dolores Gómez Blanes y Jaime Ferrer Merino («Ferro Confecciones»), en reclamación por cantidad, con fecha de 30 de noviembre de 1977 se dictó sentencia que, copiada literalmente, dice:

«Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por doña Celia Ballester Roch, doña Inmaculada Pascual Sarnago, doña Mercedes García y doña Simona-María Mediano Herretero, contra las empresas Dolores Gómez Blanes y Jaime Ferrer Merino («Confecciones Ferro»), sobre salarios y vacaciones, debo de condenar y condeno a las referidas empresas a que satisfagan a las actoras las siguientes cantidades:

Núm. 873

FARLETE

A efectos de examen y de reclamación, y por espacio de quince días hábiles, quedan expuestos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento los acuerdos municipales sobre rectificación y ensanche del camino de las Fajetas, pudiendo formularse durante dicho plazo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Farlete, 24 de enero de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 909

FUENTES DE EBRO

El Tribunal calificador del concurso para proveer en propiedad, previo examen de aptitud, una plaza de alguacil estará constituido en la forma que a continuación se indica:

Presidente: El señor Alcalde, don Pascual Moreno Luesma. Suplente, don Jesús Labadía Urzola, Teniente de Alcalde.

Vocales: Don José-María Gascón Burillo y don Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local. Don José Tejero Gimeno y don Benito Duque de Miguel, como suplente, en representación de los funcionarios municipales. Don Alfonso García Gómez y don José-Antonio Ferrer Urzola, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Secretario: Don José-Luis Ordovás Soteras. Suplente, don José Tejero Gimeno.

Al propio tiempo se hace público que la práctica de los ejercicios tendrá lugar, en las oficinas municipales de esta Casa Consistorial, el día 27 de febrero próximo, a las once horas.

Fuentes de Ebro a 30 de enero de 1978. — El Alcalde, Pascual Moreno.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 840

ORTUN COTOR (Manuel), de 23 años de edad, natural de Zaragoza, hijo de Jesús y de Luisa, de estado soltero, de

profesión pintor, domiciliado últimamente en Zaragoza, al que se le sigue causa número 173 del año 1976, por el presunto delito de deserción, deberá comparecer en el Juzgado militar del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55, en el término de quince días, o comunicar su domicilio actual, a efectos de practicarle notificación de la resolución recaída en el aludido procedimiento.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 885

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.237 de 1977, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de don José Larraga Moncayola, contra don José-Luis Navarro Cuartero, de Boquiñeni, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una empacadora «John Deere»; en 200.000 pesetas.
2. Un tractor agrícola, «Barreiros», modelo B-545, número motor 2406913; en 70.000 pesetas.
3. Un coche «Renault R-12», matrícula B-797.206; en 90.000 pesetas.
4. Diez mil pollos de 1'50 kilos, de engorde; en 500.000 pesetas.

Total, 860.000 pesetas.
Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 888

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 634 de 1977, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de «Conservera Zufariense», S. A., contra don Juan Antonell Vilalta, vecino de Hospitalet de Llobregat (Amadeo Vives, 7, tercero segunda), haciéndose constar:

A doña Celia Ballester Roch, pesetas 77.608; a doña Inmaculada Pascual Sarnago, 90.548; a doña Mercedes Lalana Mairal, 90.548; a doña Natividad Liberato Díez, 90.548; a doña María Asunción Sarmiento García, 77.608, y a doña Simona-María Medina Herretero, 54.425 pesetas, más el 10 por 100 de cada una de dichas cantidades en concepto de indemnización por demora».

Y encontrándose la empresa demandada «Confecciones Ferro» en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 26 de enero de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 874

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 4.º, en relación con el 1.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 30 de enero de 1978, ha sido depositado nuevo texto, modificado, de los Estatutos por los que se rige la organización profesional denominada Sindicato Independiente de Trabajadores de Crédito de Zaragoza (SITC), que ya en 23 de mayo pasado adquirió personalidad jurídica y plena capacidad de obrar; la modificación de Estatutos aludida ha sido aprobada en Asamblea General de la Asociación, celebrada el día 28 de enero actual.

Zaragoza, 31 de enero de 1978. — El encargado, Luis Botella.

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año 1978 los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos o los de su actual residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 870

GALLUR

Huerto Guzmán (Antonio), nacido el día 23 de agosto de 1958, hijo de José y Teresa.

Hernández Giménez (Mariano), nacido el día 13 de abril de 1958, hijo de Mariano y Nieves.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca «Everest», de 18 pulgadas; en 9.000 pesetas.
2. Una nevera marca «Corberó», tamaño mediano; en 4.000 pesetas.
3. Una lavadora automática, marca «New Pol»; en 12.000 pesetas.
4. Un mueble librería en color madera, de 2'50 x 2 metros; en pesetas 20.000.

Quedaron depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 883

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.257 de 1977, promovido por el Procurador señor Casafranca, en nombre y representación de «Laguna y Compañía», S. A., contra don Agustín Coscolín, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina minerva, automática, marca «Heidelberg», con su motor acoplado y caja de herramientas; en 225.000 pesetas.
2. Una guillotina marca «Royal», de 78 centímetros de corte, con su motor eléctrico acoplado; en 20.000 pesetas.
3. Un chibalete de tipos de imprenta, compuesto de cuarenta y cuatro cajas de tipos; en 25.000 pesetas.

Total, 270.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 887

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1978, a las once horas, tendrá

lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo núm. 1.188-A de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Conducciones Hidro-Aragonesas», S. A., contra don José-Antonio Otero, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un televisor en blanco y negro, marca «Iberia», modelo «Solit State», de 24 pulgadas, con canales UHF y VHF; en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Super Ser», de 230 litros de capacidad; en pesetas 6.000.

Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 869

CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en autos de menor cuantía núm. 83 de 1977, a instancia de la compañía anónima de seguros generales «Plus Ultra», contra don Alejandro Cabrerizo Jimeno, y contra la entidad Mutualidad «Las Dos Castillas», declarada en rebeldía, cuantía 123.908 pesetas, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Calatayud a 18 de noviembre de 1978. — El señor don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido, habiendo visto los precedente autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el núm. 83 de 1977, a instancia de la compañía anónima de seguros generales «Plus Ultra», con domicilio social en Madrid (plaza de las Cortes, número 8), representada por el Procurador de los Tribunales don Angel Alonso Genis y defendida por el Letrado don Alvaro Miranda Nasarre, contra don Alejandro Cabrerizo Jimeno, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ariza (con domicilio en paseo Molina, sin número), representado por el Procurador de los Tribunales don Pascual Casafranca Sada y defendido por el Letrado don César Díez Gil, y contra la entidad Mutualidad «Las Dos Castillas», declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Resultandos...

Considerandos...

Fallo: Que procede estimar la demanda interpuesta por el Procurador don Angel Alonso Genis, en nombre y representación de la compañía de seguros «Plus Ultra», y en su consecuencia se condena a la Mutualidad «Las Dos Castillas» a que abone la cantidad de

123.908 pesetas, con carácter solidario junto al deudor Alejandro Cabrerizo Jimeno, quien queda exonerado de responsabilidad civil efectuado el pago por la Mutualidad de «Las Dos Castillas», dado que la responsabilidad civil de esta entidad es directa frente al acreedor demandante. No se acuerda una condena en costas.

Publíquese con las formalidades legales y notifíquese a las partes la presente resolución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha. (Rubricado).

Publicación. — Lérida, dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario accidental, doy fe. — Esperanza Soria. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a la entidad demandada «Las Dos Castillas», declarada en rebeldía, expido y firmo el presente en Calatayud a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario judicial accidental, Esperanza Soria.

Juzgados de Distrito

Núm. 896

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 509 de 1977, instado por María Ferrer Cuartero, representada por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don Luis Assó Cajal (calle de Clavé, núm. 29, portal 4, noveno izquierda), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca «Vanguard», de 19 pulgadas, con UHF; valorado en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Bru»; valorada en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor», de unos 250 litros; valorado en 6.000 pesetas.

Un mueble librería, estilo castellano, de unos 2'50 metros de largo por 1'80 metros de alto, con varios departamentos abiertos y dos de ellos cerrados; valorado en 20.000 pesetas.

Total, 46.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en

su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 831

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 191 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Benito Tesier González, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Jorge Fontanet, vecino de Palma de Mallorca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 8.287, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 265, de fecha 21 de noviembre último pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de marzo próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 833

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 580 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Refrigeración Servicio", S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra "Construcciones Ves", S. A., vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato acondicionador de aire, tipo compacto, marca "Hushon", modelo HA-50-C, de 15.000 frigorías hora, con compresor de 5 CV de potencia, batería de resistencias eléctricas para el sistema de calefacción, de 12 Kw de potencia, y cuatro de protección y maniobra; en 75.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de marzo próximo, a las diez treinta horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar pre-

viamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el bien se encuentra en poder del demandado, con domicilio en Cortes de Aragón, 48, tercero izquierda.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 834

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.811 de 1977 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 28 de enero de 1978. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Mozaz Ardanz, de 59 años, casado, agricultor, natural y vecino de Caparroso (Navarra), calle Progreso, sin número, como denunciante, y Nemesio González María, de 26 años, soltero, maquinista, natural de Ylla (Orense) y en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Nemesio González María, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad por negligencia causante de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 2.000 pesetas al perjudicado Pedro Mozaz Ardanz y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Nemesio González María, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 893

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 371 de 1977, a instancia de «Aragonesa de Maquinaria y Repuesto», S. A., contra don Amadeo Enrich Calsina, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un camión marca «Pegaso», modelo 165, con placa de matrícula T-35.467; en 30.000 pesetas.

Un camión marca «Barreiros», modelo «Gran Ruta», con placa de matrícula T-58.105; en 60.000 pesetas.

Total, 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 27 de febrero, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Enrique Vallés Matéu.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 827

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 3.224 de 1977, seguido por denuncia de diligencias previas 1.400 de 1977 del Juzgado de instrucción número 4, contra Florencio Moreno Ortega, no constando circunstancias personales, por el hecho de daños en tráfico, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 27 de enero de 1978. El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños en tráfico, contra Florencio Moreno Ortega, mayor de edad, no constando más circunstancias personales, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Florencio Moreno Ortega, declarando de oficio las costas del procedimiento y reservando al perjudicado las acciones civiles que pudieran corresponderle.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Florencio Moreno Ortega, denunciado, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 895

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición

número 576 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Muebles Juvi», S. L., contra don Angel Montero Sanz, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un vehículo marca «Seat 124», con placa de matrícula Z-78.319; tasado en 75.000 pesetas.
2. Un televisor marca «Inter», de 24 pulgadas; tasado en 12.000 pesetas. Total, 87.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 901

B O R J A

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2 de 1978, sobre imprudencia con daños, dimanante de diligencias previas número 83 de 1977, del Juzgado de instrucción de Tarazona, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Jean Cheuzy, conductor del vehículo 8936-LG-12, de ignorado paradero en España, para que comparezca ante este Juzgado de distrito de Borja el día 3 de marzo próximo, a las once treinta horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio sobre imprudencia con daños, por accidente de circulación acaecido el 23 de julio de 1977.

Borja a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, J. P. Herrero.

Núm. 838

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 34 de 1978,

por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por la presente a la perjudicada Deolinda-Emilia Moreira Alexandre y al denunciado José-Antonio Moreira-Marqués Alexandre, ambos con domicilio en la calle Sánchez Coello, número 4, cuarto derecha, de Lisboa (Portugal), para que en el plazo de cinco días, a partir de su publicación, comparezcan ante este Juzgado de distrito de Calatayud a prestar declaración, ser reconocidos por el Médico forense y tasar los daños del vehículo del denunciado, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos, en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario habilitado, (ilegible).

Núm. 899

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de este distrito, en proveído del día de hoy dictado en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 189 de 1977, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, por la presente se cita a Libot Jacques Henri, súbdito francés, en ignorado paradero, conductor del turismo marca «Ford», con matrícula 5398-QA-26, a fin de que el día 28 de febrero próximo y hora de las once treinta de su mañana, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir, como perjudicado, a la vista del presente juicio, haciéndole las advertencias de ley, y que si no comparece le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en Derecho.

La Almunia de Doña Godina a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 902

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MAGDALENA DE MEDIANA DE ARAGON

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de febrero, en el salón de la Casa Ayuntamiento, en primera convocatoria a

las doce horas y en segunda a las trece horas, a fin de proceder:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año de 1977.
- 3.º Aprobación del presupuesto para el año 1978.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Mediana de Aragón, 31 de enero de 1978. — El Presidente, Manuel Mainar.

Núm. 904

SINDICATO DE RIEGOS Y COMUNIDAD DE REGANTES DE TARAZONA

Conforme dispone el Reglamento se convoca a la primera Junta general ordinaria, que se celebrará el domingo día 26 de febrero actual, en el salón de actos del colegio de la «Sagrada Familia», a las nueve treinta horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria del día 13 de marzo de 1977 y del acta de la Junta general extraordinaria del día 31 de julio de 1977.
- 2.º Lectura de la memoria elaborada por el señor Presidente.
- 3.º Conocimiento del estado general de las cuentas del año 1977 y lectura de los presupuestos para 1978.
- 4.º Nombrar las Comisiones para el examen de las cuentas y de los presupuestos.

Tarazona, 1.º de febrero de 1978. — El Presidente, José-Luis Pueyo Bayas.

Núm. 905

COMUNIDAD DE REGANTES DE VERA DE MONCAYO

Junta general extraordinaria

Se celebrará el día 28 del actual, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las diecinueve en segunda, en el mismo local, es decir, en el salón de Extensión Agraria.

Asuntos a tratar:

- 1.º Aprobar, si procede, las cuentas de gastos del revestimiento del río de las Cuevas.
- 2.º Aprobar cuanto convenga en relación a la construcción de un embalse para recoger el agua procedente de la acequia de Aljara, cuantía de las obras y forma de amortización.

Vera de Moncayo a 1.º de febrero de 1978. — El Presidente, Pascual Gil.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones